

# SOBRE LA LITURGIA HISPANO-MOZÁRABE

## ON THE HISPANO-MOZARABIC LITURGY

Autor.- Manuel Barea Patrón

Presidente de la Asociación Gaditana Jacobea “Vía Augusta” – Cádiz  
Antropólogo y ex director del Centro Asociado de la UNED en Cádiz.

E.mail: mbarea@cadiz.uned.es

<https://orcid.org/0009-0003-9172-5399>

Recibido: 1/11/24 Revisado: 3/11/24 Aceptado: 7/11/24 - Publicado: 13/12/24

### Resumen:

El presente artículo es un ejercicio para dar a conocer la liturgia hispano-mozárabe. Se realiza un recorrido por los mozárabes, el rito o su iglesia. No versa exactamente sobre Cádiz, pero es de interés para contextualizar a esta ciudad en el contexto y como la Asociación gaditana Jacobea “Vía Augusta” está presente en esta iniciativa y ha promovido ocho misas por este rito en la iglesia de Santiago de Cádiz, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones tanto del Obispado de Cádiz y Ceuta como del Arzobispado de Toledo.

**Palabras clave:** Cádiz, cultura, liturgia

### Abstract:

The present article is an exercise to make the Hispano-Mozarabic liturgy known. It is a journey through the Mozarabs, the rite or their church. It does not deal exactly with Cadiz, but it is of interest to contextualise this city in the context and how the Cadiz Jacobean Association ‘Via Augusta’ is present in this initiative and has promoted eight masses by this rite in the church of Santiago de Cadiz, once the corresponding authorisations have been obtained both from the Bishopric of Cadiz and Ceuta and from the Archbishopric of Toledo.

**Keywords:** Cádiz, culture, liturgy

**Cómo citar:** Barea, M. (2024). Sobre la liturgia hispano-mozárabe. *Gaditana-logía. Estudios sobre Cádiz*, 4(7), 63-69. <http://doi.org/10.25267/Gadit.2024.v4.i7.08>

## 1. LOS MOZÁRABES

Este término (del [árabe](#) مُسْتَعْرِب [musta<sup>r</sup>ab], «arabizado») alude a la población hispano-visigoda que, consentida por el derecho islámico como tributaria (*dhimmíes*) vivió en la España musulmana hasta fines del siglo XI conservando su religión cristiana e incluso su organización eclesiástica y judicial. Este status lo mantuvieron igualmente los judíos por ser “gentes del Libro. También se refiere a la población hispánica que emigró a los reinos cristianos del norte, llevando consigo elementos culturales musulmanes, su multiculturalidad, tras siglos de convivencia con las poblaciones islámicas (omeyas, sirios, bereberes...). Conservaron los conocimientos de la antigüedad clásica y transmitieron el saber isidoriano. Una herencia cultural importante fue haber prestado su nombre al antiquísimo rito litúrgico gótico-hispano-mozárabe, objeto de esta colaboración.

Una visión moderna de mozarabismo engloba no solo un concepto meramente artístico (el arte mozárabe) sino un amplio y rico sustrato cultural que nació en el mundo hispano-romano-visigodo y que se manifiesta a la vez en las dos Españas, la cristiana y la musulmana, en Al Ándalus y en los territorios al norte de la frontera. Un universo sincrético perfectamente representativo y sintetizador de la situación cultural de los hispanos, una conexión entre el arte hispano-cristiano y el arte hispano-musulmán.

## 2. LA LITURGIA HISPÁNICA O RITO MOZÁRABE

Fue la liturgia de la [Iglesia católica](#) practicada en los territorios hispánicos hasta el siglo XI, tanto en áreas bajo dominio cristiano como musulmán. Las provincias de [Hispania](#) figuran entre las que más pronto fueron cristianizadas en la parte occidental de la ecumene romana.

Tras la [caída del Imperio romano de Occidente](#) (476) y con la instauración en [Hispania](#) de los invasores germánicos en reinos que se convierten a la ortodoxia nicena (el [reino suevo](#) en el siglo V y el [reino visigodo](#) en el siglo VI), se consolida la unidad y especificidad de la Iglesia hispana, aferrada a la tradición latina. Los visigodos, se convierten al catolicismo con el rey [Recaredo](#) durante el [III Concilio de Toledo](#) en el año 587.

La fijación y la riqueza de la liturgia hispánica queda reflejada en los cánones conciliares y en los escritos eclesiásticos, especialmente *De ecclesiasticis officiis* y *Regula monachorum* de san [Isidoro de Sevilla](#) y las reglas de los santos [Martín](#) y [Fructuoso de Braga](#).



Biblia visigótico mozárabe de San Isidoro de León

### 3. LA IGLESIA MOZÁRABE

Tras la conquista musulmana de la [península ibérica](#) en el 711, la vitalidad y originalidad de la liturgia hispánica se ve salvaguardada tanto en los núcleos cristianos que quedan aislados al norte (en [Galicia](#) el obispado de Iria Flavia, actual [Padrón](#)) como en las comunidades cristianas que permanecen bajo dominio musulmán.

Sin embargo, las [marcas pirenaicas](#) (frontera político militar del imperio carolingio con Al-Ándalus) van abandonando la liturgia hispánica y adoptan modelos pre gregoriano, con la implantación ya en el siglo IX del [rito romano](#) en muchas de sus iglesias. Este fenómeno no ocurre en el resto de los núcleos cristianos, fundamentalmente [Navarra](#) y [Asturias](#), que mantienen como seña de identidad la herencia visigoda y son reacios a asimilar el rito romano, siempre asociado al poder imperial de carolingios y, posteriormente, germanos.

El dinamismo cultural de la [sociedad andalusí](#) permitió a los cristianos participar en la cultura civil asumiendo el [árabe](#) o las [lenguas bereberes](#) como lengua culta, si bien mantienen el [latín](#) como lengua de comunicación interna y ritual, y conservan intacto el legado litúrgico y musical de la época visigoda, en un caso claro de plurilingüismo y multiculturalismo. La progresiva presión sobre esta población cristiana provocó un creciente movimiento migratorio hacia el Norte. El traslado de esta población y la creación de nuevos asentamientos mozárabes en zona cristiana dieron origen a diversas tradiciones litúrgicas que mantuvieron el rito hispano.

No obstante, comenzaba a practicarse la liturgia por el rito romano. El primer lugar en España donde se celebra es en el Reino de Aragón, en el monasterio de San Juan de la Peña (Huesca). Los reyes de Navarra, León y Castilla facilitaron la entrada de monjes bajo la regla de San Benito y se adhirieron a las tesis reformistas de los papas Urbano II y Gregorio VII. La normalización de la liturgia romana frente a la hispánica comienza en los dictados del Concilio de Coyanza, León (1050), en el que se permite a catedrales y abadías adoptar el canon romano. A pesar de la resistencia del

clero local, durante el reinado del emperador de las Españas Alfonso VI de León y Castilla (1080) se convocó un concilio general de sus reinos en Burgos, y se declaró oficialmente la abolición de la liturgia hispánica y su substitución por la romana.

Una anécdota es que el apego de la parte femenina de la familia real leonesa a este rito hizo posible que la real basílica de San Isidoro de León conservara el privilegio de seguir celebrando algunas ceremonias a la antigua usanza. Sin embargo, durante la conquista de Toledo (1085), vuelve a plantearse la pervivencia del rito hispánico, ya que la importante y numerosa población mozárabe de la ciudad se negaba a abandonarlo.

Efectivamente, como concesión en el pacto de conquista, seis parroquias toledanas obtuvieron permiso para conservar la antigua liturgia, y en contraprestación, el papa Gregorio VII, con la aquiescencia del emperador «de las gentes de las dos religiones», nombró como primer arzobispo de Toledo al cluniacense don Bernardo. El rito hispánico se mantuvo, a partir de esta fecha, solo en las comunidades cristianas bajo dominio musulmán (los llamados mozárabes), aunque en progresiva decadencia.

Durante el resto del proceso conquistador, tanto castellano como aragonés, una de las cláusulas siempre presentes en los pactos de tregua o rendición era la renuncia del clero y del pueblo mozárabe al uso de la liturgia visigótica, por lo que los usos antiguos van desapareciendo cuando los diversos territorios son reincorporados a los reinos cristianos. Solo hubo una salvedad en la ciudad de Córdoba, reconquistada por Fernando III ya en el siglo XIII, pero la emigración de los mozárabes hacia el norte y la repoblación subsiguiente con castellanos mesetarios hicieron que no perviviera más de cincuenta años.

#### 4. LA REFORMA DE CISNEROS

Con todo ello, la misa por el rito hispánico fue perdiendo aceptación rápidamente y solo se conservó en la ciudad de Toledo y en la basílica de San Isidoro de León (España), en condiciones bastante precarias. Así, en pleno proceso reformador de la Iglesia de la Corona de Castilla, con el apoyo de la reina Católica, el cardenal Cisneros, arzobispo de Toledo, advierte la riqueza de la liturgia de los mozárabes y en 1495 crea una capilla en la Catedral de Toledo —la del *Corpus Christi*— para que se conservase, dotándola de renta para su mantenimiento y de sacerdotes del propio cabildo catedralicio.

Por otra parte, en 1992 fue presentado el primer volumen del *Nuevo Misal Hispano-Mozárabe* al papa Juan Pablo II, quien celebró la santa misa en este rito, el 28 de mayo de dicho año, solemnidad de la Ascensión del Señor, convirtiéndose en el primer papa que lo utilizaba en Roma.



## 5. CELEBRACIONES DE LA MISA HISPÁNICA EN LA ACTUALIDAD

En Toledo se celebra en la Catedral Primada en lengua latina; en la parroquia mozárabe de las Santas Justa y Rufina; en la iglesia mozárabe de San Lucas; y en la parroquia mozárabe de Santa Eulalia. Asimismo, en otros templos y basílicas de la geografía nacional, siendo especialmente importante la de la abadía benedictina del monasterio de Silos (Burgos). Ocasionalmente, se celebran misas por el rito hispano-mozárabe en otros lugares de España, con la autorización del Arzobispado de Toledo.



Claustro románico del monasterio abadía de Silos (Burgos)

En Cádiz, la Asociación Jacobea “Vía Augusta” -que tiene a su cargo los tres caminos provinciales que anudan en la Vía de la Plata: Vía Augusta (Cádiz-Sevilla); Vía del Estrecho (Algeciras-Puerto Real-Sevilla); y Vía Serrana (La Línea de la Concepción-Ronda-Sevilla)- ha promovido ya ocho misas por este rito en la iglesia de Santiago de Cádiz, una vez obtenidas las correspondientes autorizaciones tanto del Obispado de Cádiz y Ceuta como del Arzobispado de Toledo.

El rito presenta diferencias con el romano, especialmente en las salmodias y las partes antifonarias, con mayor participación de los asistentes, estructura que se mantiene en el ritual ortodoxo. Antes de la imposición del rito romano las iglesias mozárabes conservaban el “iconostasio”, una separación en el templo del espacio del oficiante del ritual (presbiterio) del que ocupaban los fieles (naves). Pueden verse ejemplos de esta estructura arquitectónica en las iglesias mozárabes de San Miguel de Escalada (Gradefes, León) y en la de Santa Cristina de Lena (Asturias).



Iglesia mozárabe de San Miguel de Escalada (León), al fondo el iconostasis

Este rito se celebra el día 30 de diciembre con motivo de la *traslato* de los restos del Apóstol Santiago desde Jaffa (Palestina) hasta Galicia. Un ritual que conecta a las actuales comunidades cristianas y católicas con su pasado hispano, romano y visigótico.

## Bibliografía

López Serrano, M. (1979): *Arte y cultura mozárabe*. Toledo, Instituto de Estudios Visigótico-Mozárabes de San Eugenio.

Simonet, F.J. (1983): *Historia de los mozárabes de España*. Madrid, ed. Turner (cuatro tomos).

Suárez Fernández, L. (1976): *Historia de España antigua y media*. Madrid, ed. Rialp (dos volúmenes).

Web: [xacopedia.com](http://www.xacopedia.com)

**Apéndice:**

